

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22522

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 26 SH SF (B.O.: 18/5/2023) se dispone que la Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 16 de junio de 2023, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada